

Construcción del juicio evaluativo

Renato Bartet Z.
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

Definición de calidad

La calidad es fruto de un proceso interno, propio de cada institución de educación superior, permanente y sistemático, que busca desarrollar acciones y alcanza resultados que, demuestran:

- a) **Consistencia con sus propósitos y declaraciones institucionales**, formulados en ejercicio de su plena autonomía.
- b) Generar evidencias de la debida **consideración de las expectativas y demandas de su entorno relevante**, así como de la legislación y regulación vigente.

La CNA comprende que el progreso o mejoramiento conjunto de ambos aspectos es señal de una IES orientada a la calidad.

Por esta razón, la calidad es dinámica pudiendo fomentarse, incrementarse y también, sufrir menoscabo.



Ley 20129

Art. 16 Artículo 16.- El desarrollo de los procesos de acreditación institucional deberá, en todo caso, considerar las siguientes etapas:

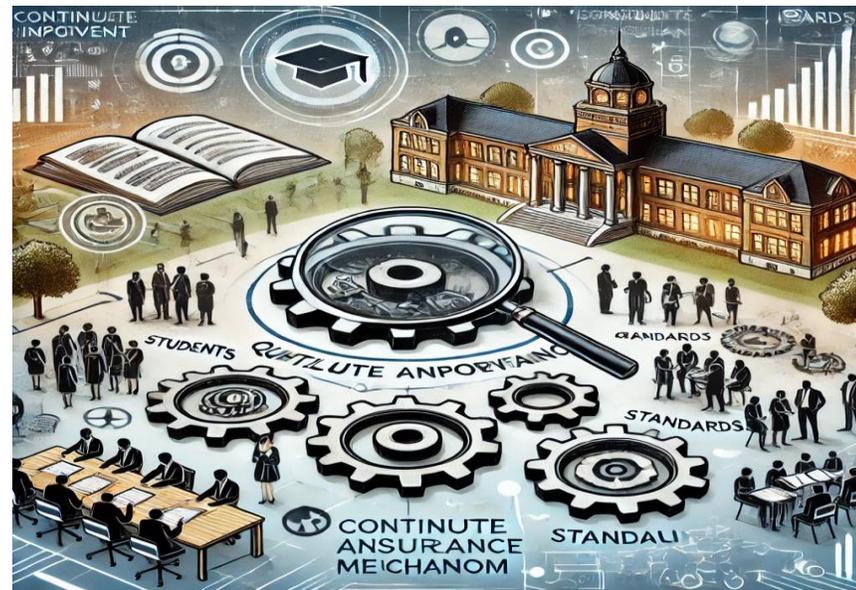
- a) **Autoevaluación interna.** Consiste en un proceso analítico que consulta diferentes fuentes, tanto internas como externas a la institución, que, **identificando los mecanismos de autorregulación existentes y las fortalezas y debilidades de la institución con relación a ellos**, busca verificar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de los objetivos y propósitos definidos en su misión y fines institucionales.
- b) **Evaluación externa.** Consiste en un proceso tendiente a certificar que la institución cuenta con las condiciones necesarias para asegurar un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados, a partir de la evaluación de las **políticas y mecanismos de autorregulación vigentes** en ella.
- c) **Pronunciamiento de la Comisión.** Consiste en el juicio emitido por la Comisión en base a la ponderación de los antecedentes recabados, mediante el cual se determina acreditar o no acreditar a la institución, en virtud de **la existencia y nivel de desarrollo de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.**



Mecanismos de aseguramiento de la calidad

Un mecanismo de aseguramiento de la calidad (MAC) es un **dispositivo formal establecido por una IES, que tiene por objeto hacer más probable el logro de un resultado que ha sido definido con anticipación.**

De acuerdo con esta definición, los MAC son múltiples y de distinta naturaleza, por ejemplo: planes estratégicos, reglamentos, estructuras, políticas, sistemas, procedimientos, reportes de información, auditorías, prácticas de toma de decisión formalizadas (consejos), reportes cuantitativos y cualitativos, planes de mejora, entre otros.



Ejes de la construcción del juicio evaluativo

Ejes de la construcción del juicio evaluativo

Formulación de propósitos (misión, visión, objetivos estratégicos)

Formalización (políticas, cuerpos normativos)

Operativización (actividades / procesos)

Conducción y control (orgánica / planificación)

Evaluación de resultados (métrica)

Retroalimentación

En todas las dimensiones evaluadas

En todos los niveles / carreras / jornadas / modalidades / sedes



Formulación de propósitos

¿Cuáles son los propósitos institucionales?

- Estatutos
- Misión institucional
- Visión institucional
- Objetivos del PDE
- Proyecto educativo
- Modelo educativo



En el análisis de cada criterio resulta útil comenzar por la **referencia a los propósitos institucionales** en relación con el ámbito o aspectos específicos vinculados a una dimensión.

Es permite contextualizar el quehacer de la IES en el marco de los propósitos institucionales, **diferenciando**, por ejemplo, entre categorías institucionales, niveles, funciones, áreas del conocimiento, modelo educativo, sello formativo, entre otras. Esto permite **expresar prioridades o particularidades de la formación que se entrega o del carácter del proyecto educativo desarrollado.**

Ejemplo: Criterio cuerpo docente

Formalización

Políticas institucionales asociadas a los elementos evaluados en el criterio y estándares respectivos
Cuerpos normativos (Estatutos, reglamentos, instructivos, circulares, etc.).

Las **políticas** pueden ser pensadas como **límites** a las acciones o decisiones de una organización en la consecución de sus fines o propósitos. Las políticas también pueden plantear **objetivos acotados** o bajadas de los propósitos al ámbito específico evaluado.

Las políticas permiten a los evaluadores **delimitar el campo de acción y la orientación específica** de una IES en un ámbito determinado.

Ejemplo: políticas financieras, políticas de cobranza estudiantil.

Los **cuerpos normativos** son reglamentos o instructivos que definen **roles, responsabilidades y ámbitos de decisión** dentro de una organización.

Ejemplo: Reglamento general, reglamento académico, reglamento del estudiante, reglamento docente.



Operativización

Los **procesos** son un conjunto estructurado y secuenciado de actividades o tareas relacionadas que se llevan a cabo para alcanzar un objetivo específico dentro de una organización. Los procesos pueden implicar la transformación de recursos, como información, materias primas o energía, en resultados que agregan valor, como productos o servicios.

Actividades son tareas o acciones específicas que componen un proceso, ejecutadas por personas individuales o un conjunto de ellas. Estas tareas son unidades de trabajo más pequeñas y concretas que, cuando se ejecutan de manera secuencial o concurrente, permiten que el proceso avance hacia su objetivo final.

Ejemplo: criterio cuerpo académico.

Procesos de contratación de docentes (incluye reclutamiento y selección), evaluación del desempeño (estudiantes y jefatura académica), perfeccionamiento disciplinar y metodológico, categorización y retribución, etc.

Actividades concretas: contratación de X cantidad de profesores nuevos en un año, capacitación metodológica con base en un plan de formación cursado por X docentes, etc.



Conducción y control

Las IES debe contar con una **estructura organizacional** formalizada y clara, que se adapte y dé sustento a logro de la estrategia y los propósitos institucionales. La estructura usualmente se formaliza en organigramas y en los estatutos y reglamento general de las IES. Estos reglamentos definen los roles de las unidades de la estructura y establecer sus ámbitos de decisión o competencia en los procesos desarrollados.

Las unidades establecidas en la estructura organizacional, **planifican la ejecución** de los procesos que tiene a su cargo, siendo esta planificación de tipo **operativa**. Esta planificación usualmente es de **ciclo anual o interanual**.

Ejemplo: VRA o Dirección académica aprueba perfiles docentes o planes de asignatura que establecen el tipo de docente a contratar a nivel general o según la asignatura. Las direcciones en sede pueden tener la facultad concreta de contratar a los docentes que estimen idóneos en función de los perfiles definidos.

Usualmente es la dirección académica o de docencia la que realiza la planificación de asignaturas para cada semestre, define la cantidad de secciones, etc. Igualmente, la cantidad de cupos para formación o capacitación docente.



Evaluación de resultados

Los resultados de los planes, políticas y procesos (MAC) pueden ser **cuantitativos (métrica) y cualitativos**.

Las tareas o acciones específicas que componen un proceso. Son unidades de trabajo más pequeñas y concretas que, cuando se ejecutan de manera secuencial o concurrente, permiten que el proceso avance hacia su objetivo final.

A nivel de sistema existe un repertorio de métricas bien establecidas que permiten evaluar algunos de los **resultados cuantitativos** de la aplicación de MAC. Incluso, algunos de estos resultados recogidos y publicados por SIES permiten algún nivel de comparabilidad entre resultados de IES.

Los resultados pueden ser evaluados **cualitativamente**, en el marco de la mejora continua. Para ello es necesario definir la aplicación sistemática de instancias y metodologías de evaluación cualitativa integral de la aplicación de MAC.

Ejemplo de métricas cuantitativas: retención de primer año, tasas de aprobación de asignaturas, tasas de logro de competencias, tasas de egreso, evaluación docente, % de aprobación de cursos de formación docente, estudios correlacionales, encuestas, entre otros.

Ejemplo de evaluaciones cualitativas: consejos académicos, estudios cualitativos, focus group,



Retroalimentación para la mejora continua

A partir de los resultados obtenidos de la aplicación de MAC se deben identificar **ajustes o posibilidades de mejora de los procesos, planes, políticas, y aplicar formalmente dichos cambios**, los que a su vez deben ser evaluados nuevamente en el siguiente ciclo de aplicación de los MAC.

Ejemplo: cambios en el programa de formación docente o en los instrumentos de evaluación del desempeño docente, cambios en los mecanismos de apoyo a los estudiantes para las asignaturas críticas (con mayor reprobación), ajustes a los planes de estudio en función de aspectos o competencias no logradas en el perfil de egreso de las carreras.



Criterios y estándares. Elementos.

Criterio 5. Cuerpo docente

Existe una política y normativa que regula el ingreso, permanencia, idoneidad, suficiencia y evaluación de desempeño de las y los docentes, en atención a las necesidades de los programas que se ofrecen.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<p>Existe una política que regula las condiciones de ingreso de las y los docentes a la institución y la evaluación de su desempeño.</p> <p>Se ofrecen instancias de capacitación en aspectos metodológicos generales, consistentes con su modelo educativo.</p> <p>La dotación docente es suficiente e idónea a las necesidades formativas, conforme los programas y modalidades que ofrece la institución.</p>	<p>La política y normativa pertinente se aplica sistemáticamente en todas las áreas, sedes, niveles formativos, jornadas y modalidades.</p> <p>La evaluación de desempeño y los programas de capacitación se realizan periódicamente.</p> <p>Los resultados de la evaluación de desempeño se consideran en la planificación, seguimiento, promoción y ajuste de la dotación docente requerida, conforme los programas y modalidades que ofrece.</p> <p>La dotación docente es suficiente y se encuentra vinculada al sector productivo y/o de servicios pertinente a la formación, cuando así se requiera.</p>	<p>Existen evidencias que demuestran mejoramiento continuo de la dotación docente, y su contribución al logro de los aprendizajes esperados en sus estudiantes.</p> <p>La institución cuenta con mecanismos para la actualización o perfeccionamiento disciplinar de sus docentes.</p> <p>La dotación es suficiente, lo que le permite complementar las actividades formativas con otros quehaceres relevantes, tales como: proceso de actualización curricular, apoyo y orientación a las y los estudiantes, vinculación con el medio e innovación.</p> <p>El cuerpo docente cuenta con especialistas vinculados al sector productivo y/o de servicios, pertinente a la formación.</p>

Ejes de la construcción del juicio evaluativo

Formulación de propósitos (misión, visión, objetivos estratégicos)

Formalización (políticas, cuerpos normativos)

Operativización (actividades / procesos)

Conducción y control (orgánica / planificación)

Evaluación de resultados (métrica)

Retroalimentación

En todas las dimensiones evaluadas

En todos los niveles / carreras / jornadas / modalidades / sedes





Construcción del juicio evaluativo

Taller de Formación en Procesos de Autoevaluación Institucional para Nuevas Instituciones de Educación Superior

2024

09:00

Café de bienvenida

09:30

Presentación: "Construcción del juicio evaluativo en base a criterios y estándares"

- Renato Bartet, Secretario Ejecutivo CNA

10:30

Preguntas

11:00

Presentación: "Buenas prácticas en la Autoevaluación Institucional"

- José González, Especialista Dirección de Evaluación y Acreditación CNA

11:45

Preguntas

12:00

Café

12:15

Experiencia Proceso de Autoevaluación de Institución

- Leoncio Esmar, Director de Aseguramiento de la Calidad IP Culinary

13:00

Preguntas

13:15

Cierre